

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.016

RETIRO, 12 ABR. 2022

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Of. Ordinario Nº 150 de fecha 08/04/2022 de Secretario Municipal de fecha 08/04/2022, que solicita la baja de Impresora Canon G2100;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2022, sin enajenación, el bien municipal que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-2864	IMPRESORA COLOR CANON PIXMA G2100, SERIE KKR44205	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Secretario Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/GBT/mgc.

